

**RESOLUCION QUE RECONOCE AL DR. MARINO VINICIO CASTILLO
RODRIGUEZ POR SU COMBATE CONTRA EL NARCOTRAFICO, LA
CORRUPCION Y EL CRIMEN ORGANIZADO, Y POR SU DEFENSA A FAVOR
DE LOS MEJORES INTERESES DE LA NACION**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en los últimos años, el territorio nacional ha sido utilizado por grupos organizados vinculados al narcotráfico, al crimen internacional y a otras manifestaciones de la delincuencia como vía de tránsito y escenario para la ejecución de sus ilícitas actividades;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que estas nefastas actividades, las que han afectado sensiblemente a la sociedad dominicana, han encontrado su más enconado combatiente en el Doctor Marino Vinicio Castillo Rodríguez, quien se ha entregado a la lucha para su erradicación, en beneficio de la colectividad nacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la entereza, el valor personal, la perseverancia y la tenacidad a riesgo de su propia integridad física y moral y la de sus familiares, con los que el Dr. Marino Vinicio Castillo Rodríguez ha combatido a estos flagelos, son valores morales que él decorosamente simboliza y que merecen ser reivindicados;

CONSIDERANDO CUARTO: Que además de estos atributos, que hablan en favor del Doctor Marino Vinicio Castillo Rodríguez como un dominicano honorable, sus cualidades patrióticas, intelectuales, morales, profesionales y como ciudadano de conducta personal intachable, se levantan como sólidas columnas de acero templado que le convierten en una voz insobornable en defensa de los mejores intereses de la Nación;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República reconocer y exaltar al Doctor Marino Vinicio Castillo Rodríguez, por su constante y encomiable lucha contra el narcotráfico y el crimen, quien constituye un ejemplo positivo en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República;

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al **DOCTOR MARINO VINICIO CASTILLO** por su combate contra el narcotráfico, la corrupción y el crimen organizado, y por su defensa a favor de los mejores intereses de la nación.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de Reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer entrega del pergamino de reconocimiento al Dr. MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado de la República.

DADA.....

EDIS F. MATEO VASQUEZ
Senador Provincia Barahona